



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PRÓRROGA No. 4, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NÚMERO 2131635 DE APOYO FINANCIERO DE PROYECTOS CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Entre los suscritos **JUAN CARLOS PARADA JAIQUEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.783.872 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación legal del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE** (en adelante **FONADE**), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, identificada con NIT 899.999.316-1, en su calidad de Subgerente Técnico, nombrado mediante Resolución No. 377 del 17 de noviembre de 2011, y debidamente posesionado mediante acta No. 002 del 18 de noviembre de 2011, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 182 del 18 de febrero de 2014, modificada parcialmente por la Resolución No. 185 del 21 de febrero de 2014 de una parte y por otra parte, **EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, representado por **JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.589.302 de Arauca quien actúa en su calidad de Gobernador del Departamento de Arauca, posesionado el día 27 de diciembre de 2011 ante el Juez Primero Promiscuo de Familia de Arauca, debidamente facultado para celebrar Convenios y Contratos Interadministrativos, según Ordenanza No. 18 del 11 de noviembre de 2014 de la Asamblea Departamental del Arauca quien en adelante se llamará **EL DEPARTAMENTO**, hemos acordado suscribir la presente prórroga No. 4, modificación y adición No. 1 al Contrato Interadministrativo Derivado Número 2131635 de Apoyo Financiero de Proyectos Celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - **FONADE** y el Departamento de **ARAUCA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF**, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** y **FONADE** se celebró el 28 de diciembre de 2012, el Contrato Interadministrativo No. 212081 de 2012 (numeración **FONADE**) - 3374 (Numeración **ICBF**) cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para adelantar la Gerencia Integral para la realización de estudios, diseños, construcción e interventoría de Centros de Desarrollo Infantil", en adelante el Contrato Marco, con un plazo inicial de ejecución hasta el 30 de mayo de 2014, el 20 de diciembre de 2013 se suscribió Otrosí No.1 al Contrato Interadministrativo prorrogando su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2014 y el 24 de diciembre de 2014 se suscribió Otrosí No.2 al Contrato Interadministrativo, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015. 2) Que en desarrollo del Contrato Marco según lo indicado en la cláusula séptima, numeral 5 a **FONADE** le asisten entre otras, la obligación de "Adelantar los procesos de selección para la contratación de las obras cuando así lo disponga el **ICBF** y **LA FEDERACIÓN** o suscribir los convenios con los departamentos para que estos adelanten la contratación de las implantaciones y ajustes diseños arquitectónicos, los estudios técnicos y las obras de construcción". 3) Que Teniendo en cuenta que la Gobernación de Arauca solicitó ser el ejecutor del proceso de implantación y ejecución de las obras en su departamento, así mismo indicó que requería la ejecución de dos (2) Centros de Desarrollo Infantil, con capacidad de 95 niños y niñas, cada uno, en los dos (2) Municipios focalizados por el Departamento; se suscribió el 28 de junio de 2013 el Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635 de apoyo financiero entre **FONADE** y el Departamento de Arauca; cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de Centros de Desarrollo Infantil en los Municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del Proyecto FND-ICBF, acorde con la atención integral a la Primera Infancia- Estrategia de Cero a Siempre", por la suma de \$2.011.815.729.62, con un plazo de ejecución inicial hasta el 30 de mayo de 2014, bajo el esquema de **DEPARTAMENTO** ejecuta, el cual cuenta con acta de inicio suscrita de fecha 25 de septiembre de 2013. 4) Que las partes suscribieron

Calle 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



PRÓRROGA No. 4, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NÚMERO 2131635 DE APOYO FINANCIERO DE PROYECTOS CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

prórroga No. 1 al Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635, el 20 de febrero de 2014, ampliando el plazo del mismo hasta el 30 de septiembre de 2014. 5) Que el 30 de septiembre de 2014 las partes suscribieron la prórroga No. 2 al Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635, ampliando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2014. 6) Que el 23 de diciembre de 2014, fue suscrita por las partes la prórroga No.3 al Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635, ampliando su plazo hasta el 30 de junio de 2015, encontrándose el contrato actualmente vigente. 7) Que el Departamento de Arauca mediante comunicación del 24 de abril de 2015, remitida a FONADE por correo electrónico, solicitó realizar modificaciones al contrato interadministrativo No.2131635, manifestando lo siguiente: "(...) Dada la necesidad de dar el cierre financiero para la terminación del proyecto de construcción de los CDI's en los municipios de Arauquita y Saravena; esta Gobernación a través de la comunicación del 23 de febrero de 2015, solicito al DPS (DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL), colaboración en el sentido de destinar los recursos faltantes al proyectos (sic) y lograr la terminación de los CDI'S. 8) Que una vez terminada la FASE I por parte del contratista y previo aval de la interventoría; existe la necesidad de adicionar el contrato No.620-2013 en \$308.497.339 para ejecutar mayores cantidades de obra e ítems no previstos en el proyecto, dichos recursos se fraccionan en \$225.039.779 para adicionar al CDI del municipio de Arauquita y \$83.457.560, para adicionar al CDI del municipio de Saravena; de tal manera FONADE a través de la comunicación No.2014200253261 del 06 de agosto de 2014, remitió a la Gobernación de Arauca la solicitud de adición y prórroga del contrato No.620-2013, con los respectivos soportes. 9) Que a la Entidad Territorial le asiste la obligación, de conformidad con la ley 1450 de 2011 artículo 137 literal d), de asegurar, dentro del plan de desarrollo, los recursos para la financiación de la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura con calidad, así como la de focalizar el gasto social de conformidad con lo dispuesto en la ley 1176 de 2007 y el Decreto reglamentario 4816 de 2008, obligación que ha venido cumpliendo en la medida que ha convenido con los diferentes actores del orden Nacional para lograr el desarrollo de la estrategia de atención integral a la primera infancia. 10) Que conforme con la cláusula segunda del contrato, que indica: "OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO", en especial lo preceptuado en la obligación II. "DE ORDEN LEGAL Y FINANCIERO", numeral 3. "En caso de requerirse recursos adicionales a los previstos para cumplir el objeto del presente Contrato Interadministrativo Derivado de Apoyo Financiero, EL DEPARTAMENTO, deberá gestionar la obtención de dichos recursos, suscribir el otrosí modificatorio correspondiente y desembolsar los recursos necesarios dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación que realice FONADE sobre la necesidad de aportar recursos adicionales" (Subraya fuera de texto). 11) Que la gobernación de Arauca, mediante oficio del 23 de febrero, elevó solicitud ante Departamento para la Prosperidad Social- DPS Grupo de Trabajo de Infraestructura y Hábitat bajo el número DPS Rad No. 2015-502-017073-2, con el objeto de gestionar los recursos necesarios para el cierre financiero del proyecto, atendiendo al Título III del Plan Nacional de Desarrollo, "Mecanismos para la ejecución del plan", capítulo 3 "Igualdad de oportunidades para la prosperidad social", el cual establece que para desarrollar esta estrategia el Gobierno Nacional creará la Comisión Intersectorial, compuesta según el Decreto 4875 de 2011, entre otros por el Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, comisión que tiene como una de sus funciones la de orientar el diseño e implementación de un esquema de financiación y ejecución interinstitucional progresivo y sostenible que posibilite la ampliación de cobertura con alta calidad, tarea que se ha venido desarrollando emitiendo las directrices pertinentes en los diferentes



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PRÓRROGA No. 4, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NÚMERO 2131635 DE APOYO FINANCIERO DE PROYECTOS CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

órdenes, Nacional, Departamental y Municipal y en cumplimiento de la cual se ha dado la consecución de los recursos necesarios. 12) Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social nace de la transformación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley 1448 de 2011, y la expedición del Decreto 4155 de 2011, el cual tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención y reparación a víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia, las cuales desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos competentes. 13) Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", especialmente bajo la orientación a las iniciativas relacionadas a la reducción de la pobreza extrema, promoción del empleo y la equidad, la consolidación de la paz, es soporte transversal para la prosperidad democrática, a través de la gestión ambiental y del riesgo, y la promoción del buen gobierno. Así mismo, el área de Infraestructura y Hábitat está alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad. 14) Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - DPS - FIP, a través de su Área de Gestión Infraestructura y Hábitat, es la encargada de intervenir con proyectos integrales de infraestructura en los sectores de (i) energía, (ii) saneamiento básico, (iii) social comunitario, (iv) transporte y vías, (v) recreación, cultura y deporte, (vi) mejoramiento de condiciones de habitabilidad, en municipios que por su población y por haberse visto afectados por la violencia y/o la pobreza y/o el desplazamiento y/o la presencia de cultivos ilícitos, lo requieran. Que mediante esta labor se ha propuesto fortalecer los sistemas de mejoramiento integral para las comunidades previamente focalizadas, y establecer polos de desarrollo que mejoren las condiciones de vida de la población, siendo estos proyectos el complemento para otros programas. 15) Que el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, en adelante el DPS, celebró con FONADE el Convenio Interadministrativo No. 212080 DE 2012 cuyo objeto es: "FONADE se compromete con el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ** a adelantar la Gerencia Integral de los proyectos entregados por éste" 16) Que en desarrollo del Convenio Marco No. 212080, FONADE podrá suscribir Contratos y/o Convenios con Entidades Territoriales para el desarrollo de la ejecución del objeto de este convenio, previa aprobación del Comité de Seguimiento, ejerciendo la supervisión a través del control y seguimiento permanente en el marco de la normatividad vigente. Para estos casos, **LA ENTIDAD TERRITORIAL** se compromete a ejecutar el proyecto que se apruebe en desarrollo del Convenio Marco. 17) Que FONADE en cumplimiento de los convenios marco No. 212081 suscrito con ICBF y FND y No 212080 suscrito con el DPS, apoyó la gestión de recursos adicionales por parte del **DEPARTAMENTO** frente al DPS. 18) Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social le aprobó el proyecto presentado por el **DEPARTAMENTO** y mediante oficio radicado en FONADE con No. 2015-430-030561-2 del 20 de abril de 2015, informó que se encuentra aprobada la asignación de recursos para el cierre financiero del proyecto que se adelanta dentro del marco del Contrato Interadministrativo No. 212081 de 2012 (numeración FONADE) - 3374 (Numeración ICBF), por un valor de \$308.497.339, dichos recursos se fraccionan en \$225.039.779 para adicionar al CDI del municipio de Arauquita y \$83.457.560, para adicionar al CDI del municipio de

Calle 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | ffnadecol | @fonade

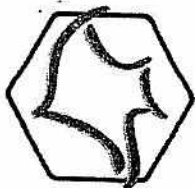


PRÓRROGA No. 4, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NÚMERO 2131635 DE APOYO FINANCIERO DE PROYECTOS CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Saravena. 19) Que mediante solicitud de novedades de contratación derivada No. 1139 del 7 de mayo de 2015, recibida en la Subgerencia de Contratación el 12 de mayo de 2015, el gestor del convenio y coordinador del grupo de ejecución de FONADE solicitan prorrogar, modificar y adicionar el Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635 de apoyo financiero suscrito entre EL DEPARTAMENTO y FONADE, manifestando lo siguiente: "(...) 4.) Que la Gobernación de Arauca no cuenta con los recursos para adicionar al contrato No.620-2013, teniendo en cuenta que ya tienen un cierre financiero, en el cual se tasaron los recursos de la vigencia del 2014. 5.) Que una vez gestionados los recursos para la construcción de los CDI'S en Arauca, por parte del DEPARTAMENTO; dichos recursos serán financiados por el DPS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, en pro de la ejecución efectiva y desarrollo de los proyectos del convenio 212080 suscrito entre FONADE y el DPS y los procedimientos que correspondan. 6.) Que la Gobernación de Arauca a través de la comunicación del 23 de febrero de 2015, solicitó formalmente al DPS, colaboración en el sentido de destinar los recursos faltantes al proyecto y lograr la terminación de los CDI'S. 7.) Que el DPS mediante comunicación No.20155020363841 del 20 de abril de 2015, manifestó haber aprobado los recursos para la terminación del proyecto, es decir \$225.039.779, para el CDI del municipio de Arauquita y \$83.457.560 para el CDI del municipio de Saravena. 8.) Que el DPS aporta los recursos al proyecto, invirtiendo los recursos del convenio No.212080, suscrito entre FONADE y el DPS - DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, para tal fin se expidieron los CDP's Nos.8099 y 8100 por un valor de \$225.039.779 y 83.457.560, respectivamente, con el objeto de adicionar el contrato interadministrativo No.2131635 y que a su vez estos recursos sean adicionados por parte de la Gobernación al contrato de obra No.620-2013, suscrito entre la firma CUELLAR VALENCIA CIA LTDA y la Gobernación de Arauca, para terminar el proyecto de construcción de los CDI'S en los municipios de Arauquita y Saravena (...)" 20) Que en la misma solicitud de novedades de la contratación derivada el gestor del convenio y coordinador del grupo de ejecución de FONADE solicitan lo siguiente: "(...) 2. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 2131635 en 5 meses, es decir hasta el 30 de noviembre de 2015, inclusive. 3. Disminuir para todos los efectos legales y presupuestales, el valor del rubro de "Honorarios consultoría - Vigencia Actual" del contrato interadministrativo No.2131635 por valor de \$35.004.410,69 M/cte., y adicionar la suma de \$35.004.410,69 M/cte., respaldado en el CDP No.8113, al rubro de "Contrato de ejecución de obra - Vigencia Actual" del contrato No.2131635, de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Registro Presupuestal Inicial	Registro Presupuestal Vigencia Actual	Disminución de Recursos
No.9479	08/05/2013	No.10076	6011	\$35.004.410,69

(...)", esta solicitud fue justificada de la siguiente manera: "(...) 9.) Que el valor para ejecutar la FASE I corresponde a \$45.468.217,31, según modificación No.2 del contrato No.620-2013, suscrita el 26 de noviembre de 2014 entre la firma Cuellar Valencia Cia Ltda y la Gobernación de Arauca. 10.) Que mediante comprobante de egreso No.50670 del 03 de diciembre de 2014, FONADE canceló a la firma CUELLAR VALENCIA CIA LTDA la suma de \$45.468.217,31 por concepto de "Complementación de los estudios técnicos y diseños del prototipo del CDI para Saravena y Arauquita". 11.) Que una vez terminada y pagada la FASE I, a la firma CUELLAR VALENCIA CIA LTDA, existe un saldo en el rubro inicial de "Honorarios Consultoría - Vigencia Actual" del contrato interadministrativo No.2131635, por valor de \$35.004.410,69. 12.) Que así mismo la FASE II del contrato requiere adicionar recursos para incluir mejoras que redundarán en la



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PRÓRROGA No. 4, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NÚMERO 2131635 DE APOYO FINANCIERO DE PROYECTOS CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

culminación total del proyecto, con un mejor acabado, para el beneficio de los niños y niñas que serán atendidos bajo el CDI, por lo que se hace necesario adicionar la Fase II por valor de \$35.004.410,69, amparado en el CDP No.8113 del 29 de abril de 2015, el cual debe ser adicionado al rubro de "Contratos de ejecución de Obra"; en tal sentido el valor del contrato Interadministrativo frente a los recursos inicialmente aportados en virtud del convenio 212081 suscrito entre el ICBF-FND y FONADE, continúa igual, es decir este aporte se mantiene por valor de \$2.011.815.729,62. Pero en razón a los recursos que gestionó el Departamento frente al DPS, para la adición requerida en las obras, el valor total del contrato interadministrativo derivado 2131635 asciende a la suma de \$2.320.313.068,62. 13.) Que debido a que se requiere una prórroga al contrato de obra No.620-2013 para culminar la ejecución de las actividades contractuales, mayores cantidades e ítems no previstos, existe la necesidad de prorrogar igualmente el contrato interadministrativo No. 2131635; por lo cual se solicita la ampliación en tiempo del contrato interadministrativo derivado No. 2131635 en un plazo de cinco (5) meses (...)" 21) Que en ese orden de ideas, se hace necesario en primer lugar, adicionar al contrato interadministrativo derivado No. 2131635 los recursos gestionados por EL DEPARTAMENTO con el DPS y que serán incorporados en el presupuesto del Departamento sin situación de fondos, por lo cual se requiere modificar la cláusula cuarta.- valor y forma de pago en el sentido de incluir la incorporación de recursos aportados por el DPS, sin situación de fondos al presupuesto del DEPARTAMENTO, teniendo en cuenta que el esquema bajo el cual se ejecuta el contrato es la Gobernación ejecuta. 22) Que el valor a adicionar, conforme los recursos asignados por el DPS es la suma de \$308.497.339, soportada mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 8099 y No. 8100 ambos del 28 de abril de 2015, por valor de \$225.039.779 y \$83.457.560 respectivamente, expedidos por el Responsable del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE y como consecuencia de lo anterior se modifique el valor total del contrato. 23) Que en segundo lugar y conforme lo antes expuesto se requiere disminuir el valor \$35.004.410,69 a la FASE I del proyecto por cuanto constituyen un saldo del rubro "Honorarios Consultoría - Vigencia Actual", así mismo se requiere adicionar este mismo valor a la FASE II, es decir al rubro "Ejecución de obra" toda vez que el proyecto requiere estos recursos tal como fue manifestado en las consideraciones anteriores. 24) Que en virtud de las anteriores consideraciones las partes proceden a suscribir la presente prórroga No. 4, modificación y adición No. 1 al Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICACIÓN: Modificar el valor del Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635 en el sentido de disminuir por valor de \$35.004.410,69 M/CTE, los recursos destinados para los estudios y diseños del proyecto, respaldados presupuestalmente de la siguiente manera:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Registro Presupuestal Inicial	Registro Presupuestal Vigencia Actual	Disminución de Recursos
No.9479	08/05/2013	No.10076	6011	\$35.004.410,69

CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIÓN: Adicionar recursos al presupuesto estimado para la ejecución de obra dentro del Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635, en la suma de \$35.004.410,69 M/CTE. El va

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | fonadecol | @fonade



PRÓRROGA No. 4, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NÚMERO 2131635 DE APOYO FINANCIERO DE PROYECTOS CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

genere, los cuales en ningún caso podrán ser cubiertos con los recursos entregados por el DPS. 6. Velar por el adecuado mantenimiento que realice el ICBF, de la(s) obra(s) y/o dotación a que haya lugar con posterioridad a la terminación y recibo del proyecto, a fin de garantizar la continuidad de su funcionamiento. 7. Aplicar la estrategia de seguimiento, control y transparencia consignada en el Manual Operativo de los convenios 160-211041, 040-212017, 069-212080 suscritos entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), en lo que le corresponda. 8. Adoptar el Acuerdo de Seguimiento, Control y Transparencia.

(...)

CLÁUSULA SEXTA.- PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Derivado Número 2131635 de Apoyo Financiero de Proyectos Celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y el Departamento de Arauca, hasta el 30 de noviembre de 2015 inclusive.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- Por este medio se obliga EL DEPARTAMENTO a comunicar el contenido de la presente prórroga No. 4 modificación y adición No. 1 al Contrato Interadministrativo Derivado No. 2131635, a la compañía aseguradora que expidió la garantía única del contrato en cumplimiento de la cláusula vigésima primera. Para tal efecto allegará a FONADE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento la certificación expedida por parte de la compañía aseguradora en que conste dicha comunicación.

CLÁUSULA OCTAVA.- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. 2131635, no modificadas expresamente por este documento continúan vigentes.

CLÁUSULA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal.

En constancia se suscribe a los

POR FONADE

JUAN CARLOS PARADA JAIQUEL
Subgerente Técnico

POR EL DEPARTAMENTO

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca Rec 602/2015

Revisó: Abogado (a) - Subgerencia Técnica

Revisó: Eduardo Chacón Andrade - Gerente Unidad de Gestión Contractual - Subgerencia de Contratación - FONADE

Revisó: Abogado/a - Subgerencia de Contratación - FONADE

Proyectó: Diana Carolina Quintero J. - Abogada - Subgerencia de Contratación - FONADE

RESOLUCIÓN 1371

(13 MAYO 2015)

Por la cual se autoriza el retiro de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, al Departamento de Arauca

EL DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución 3584 de 2012 y según lo dispuesto en los artículos 3° y 6° de la Ley 549 de 1999; 2° y 3° del Decreto 2029 de 2012; el Capítulo III del Decreto 4105 de 2004 adicionado y modificado por el Decreto 2948 de 2010 y el Decreto 055 de 2009.

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Arauca, solicitó por medio de la comunicación radicada con el número 1-2015-022347-- del 20 de marzo de 2015 la devolución del total de los recursos que excedan el 125% del cubrimiento del pasivo pensional que tiene la entidad acumulados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, conforme a lo establecido en el Decreto 055 de 2009. Al respecto, el último inciso del artículo 3° del mencionado Decreto 055 señala:

(....). Para el retiro de los recursos de la cuenta en FONPET de la entidad territorial, que excedan los montos señalados en el presente artículo, se aplicará el procedimiento previsto en el Decreto 4105 de 2004, así como la destinación señalada para los mismos en dicho decreto."

2. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 4105 de 2004, y mediante el oficio 2-2015-001517 del 20 de enero de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitió a las entidades competentes, copia de las certificaciones de las entidades territoriales que por haber alcanzado el cubrimiento del pasivo pensional, se encuentran excluidas de la obligación de seguir realizando aportes al FONPET con cargo a las fuentes Propósito General del Sistema General de Participaciones - SGP, certificación que incluye al Departamento de Arauca.
3. Que de acuerdo con el párrafo del artículo 13 del Decreto 4105 de 2004, adicionado por el artículo 4° del Decreto 2948 de 2010, "Para el retiro de recursos de que trata el presente Capítulo, las entidades territoriales deberán acreditar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2° y 3° del Decreto 1308 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, en aquellos aspectos que les fueren aplicables."
4. Que los requisitos a que hacen referencia los mencionados artículos 2° y 3° del Decreto 1308 de 2003, modificados por el Decreto 2029 de 2012 son los que se transcriben a continuación:

"Artículo 2°. Cumplimiento de las normas relativas al régimen pensional. A efectos de verificar el cumplimiento de las normas relativas al régimen pensional por parte de las entidades territoriales, para los fines del párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 549 de 1999, las entidades deberán acreditar que se encuentran cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Que los servidores públicos de la entidad se encuentran afiliados al Sistema General de Pensiones.
2. Que la entidad no se encuentra en mora en el pago de las cotizaciones correspondientes a los servidores de que trata el numeral anterior.

La acreditación del cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo se realizará anualmente por parte de la entidad territorial, a través de una certificación expedida por su representante legal, en los formatos que establecerá el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las certificaciones deberán expedirse con corte a diciembre 31 de cada año, y se presentarán dentro de los dos meses siguientes a esta fecha.

Continuación de la Resolución "Por la cual se autoriza el retiro de recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET-, al Departamento de Arauca"

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio podrá realizar cruces de información aleatorios y selectivos con las administradoras del Sistema General de Pensiones. Si como resultado del cruce se hace necesaria alguna aclaración por parte de la entidad territorial, ésta deberá realizarse dentro del mes siguiente al recibo del requerimiento por parte del Ministerio. De no recibirse la aclaración en el plazo mencionado, se entenderá no cumplido el requisito.

Parágrafo. La certificación correspondiente al año 2011 se emitirá dentro de los dos (2) meses siguientes a la expedición del presente decreto y servirá de base para la distribución de los recursos provenientes de los aportes de la Nación acumulados y pendientes de distribución hasta el año 2011. Las certificaciones recibidas por el Ministerio de Hacienda con anterioridad a la vigencia del presente decreto, que cumplan con las condiciones previstas en el mismo, se considerarán válidamente expedidas.

Artículo 3°. El artículo 3° del Decreto 1308 de 2003, modificado por los decretos 032 de 2005 y 4478 de 2006, quedará así:

Artículo 3°. Cumplimiento de la Ley 549 de 1999. A efectos de establecer el cumplimiento de la Ley 549 de 1999 por parte de las entidades territoriales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público verificará las siguientes condiciones:

- 1. Que la entidad haya realizado los aportes a su cargo en el FONPET, establecidos en el artículo 2° de la Ley 549 de 1999. Esta verificación se realizará con corte a 31 de diciembre de cada año, con base en los informes de recaudo y cartera elaborados periódicamente por las entidades administradoras de recursos del FONPET.*
- 2. Que la entidad haya cumplido con la obligación de suministrar la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración de los cálculos actuariales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 549 de 1999. Esta verificación se realizará semestralmente con corte a junio 30 y diciembre 31 de cada año, teniendo en cuenta las condiciones de avance en la calidad de la información que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito.*

Parágrafo transitorio. La verificación del cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo que se realizará con corte a 31 de diciembre de 2011, servirá de base para la distribución de los recursos acumulados y pendientes de distribución a diciembre 31 de 2011".

5. Que la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, verificó que el Municipio de Arauca -Departamento de Arauca, diera cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2° y 3° del Decreto 1308 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 13° del Decreto 4105 de 2004 adicionado por el artículo 4 del Decreto 2948 de 2010, así:

- Cumplimiento con el Régimen Pensional: La entidad territorial envió certificación de cumplimiento, la cual fue radicada con el No.1-2015-12543 del 19 de febrero de 2015
- PASIVOCOL: El Municipio reportó la información requerida durante la vigencia 2014, de acuerdo con lo informado mediante Memorando 3-2015-001456 del 26 de enero de 2015.
- Aportes al FONPET: Una vez realizada la consulta en el Sistema de Información del FONPET, se evidencia que la entidad no refleja deuda para con el Fondo.

6. Que el artículo 5° del Decreto 2191 del 7 de octubre de 2013, modificó el artículo 1° del Decreto 4105 de 2004, por el cual definió el saldo en cuenta de la entidad territorial en el FONPET, en los siguientes términos:

"Para la determinación del saldo en cuenta de la entidad territorial que sirve de base para el cálculo de los recursos disponibles para el retiro de recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, de que trata el artículo 6° de la Ley 549 de 199 y 51 de la Ley 863 de 2003, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

RESOLUCIÓN No. **1371**

De

13 MAYO 2015

Página 3 de 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se autoriza el retiro de recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET-, al Departamento de Arauca"

El saldo en cuenta será igual al valor acumulado de los recursos en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET, teniendo como fecha de corte el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, incluyendo los saldos en cuenta independientes relacionados en el siguiente inciso.

Teniendo en cuenta que los sectores de salud y educación tienen asignados recursos de destinación específica, se calcularán saldos en cuenta independientes para dichos sectores. Los recursos no afectos a los anteriores sectores se denominarán "recursos de propósito general", los cuales podrán utilizarse cuando los recursos de los sectores de salud y educación no sean suficientes para atender sus pasivos pensionales.

El saldo en cuenta para retiros se calculará anualmente y será la base para establecer el monto máximo de recursos que una entidad territorial puede retirar anualmente de su cuenta en el FONPET.

7. Que según el numeral 5° del artículo 6° del Decreto 2191 de 2013, "Los excedentes para el retiro de recursos del FONPET por cubrimiento del pasivo pensional se determinarán como la diferencia entre el saldo en cuenta total y el pasivo pensional determinado conforme a lo establecido en el Decreto 055 de 2009".
8. Que según el numeral 4° del artículo 3° del Decreto 055 de 2009, "El valor del pasivo pensional será igual a la suma de los cálculos actuariales de las entidades territoriales registradas en el Fonpet, incluyendo las deudas por aportes al Sistema General de Pensiones junto con sus respectivos intereses, a la fecha en que se verifique el cubrimiento del pasivo pensional, adicionados en una provisión del cinco por ciento (5%) para gastos de administración y un veinte por ciento (20%) para desviaciones del cálculo actuarial y contingencias."
9. Que una vez verificada la condición de cobertura del pasivo pensional del Departamento de Arauca, se observa que la entidad cumple con dicho requisito y que el pasivo pensional a tener en cuenta para este propósito asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 50/100 (\$241.532.095.232,50) MCTE, el cual se encuentra representado por las obligaciones pensionales y las provisiones adicionales de que trata la norma citada en el numeral anterior.
10. Que teniendo en cuenta las consideraciones previas, para el caso del Departamento de Arauca, el valor Excedente del Cubrimiento del Pasivo Pensional de acuerdo con el Decreto 4105 de 2004, asciende a CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON 85/100 (\$152.282.368.705,85) MCTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

Saldo en Cuenta (Decreto 2191 de 2013)	\$ 393.814.463.938,35
(Menos) Valor Pasivo Pensional - Según Decreto 055 de 2009	\$241.532.095.232,50
(Menos) Valor giros excedentes realizados en la vigencia	\$0,00
Valor Excedente del Cubrimiento del Pasivo Pensional	\$152.282.368.705,85

11. Que no se procederá con la devolución de los recursos de las fuentes de asignación especial: (20) Sistema General de Participaciones, (50) Rendimientos SGP, (28) Sistema General de Regalías, dado que actualmente el FONPET se encuentra revisando algunas situaciones jurídicas asociadas al uso de las citadas fuentes, por lo cual se dispone que los recursos para atender la solicitud del Departamento de Arauca, asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON 85/100 (\$152.282.368.705,85) MCTE.
12. Que de acuerdo con el sistema de información del FONPET, los recursos acumulados en la cuenta de la entidad territorial con corte a 31 de diciembre de 2014 y las fuentes por sector para atender esta solicitud son:

RESOLUCIÓN No.

1371 De

13 MAYO 2015

Página 4 de 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se autoriza el retiro de recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET-, al Departamento de Arauca"

Cod. Sector	Sector	Cod. Fuente	Fuente	Valor
39	RESERVA PENSIONAL GENERAL	26	REGALIAS DIRECTAS	152.282.368.705,85
TOTAL				152.282.368.705,85

RESUELVE

Artículo 1°. Ordenar a la Unidad de Gestión – Consorcio Comercial FONPET 2017, realizar el giro al Departamento de Arauca, identificado con el código DANE No 81000 la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON 85.100 (\$152.282.368.705,85) MCTE. Estos recursos serán debitados de la cuenta de la entidad territorial de la siguiente fuente de recursos del FONPET y girados a las cuentas que para el efecto deberá certificar la entidad territorial así:

Cod. Sector	Sector	Cod. Fuente	Fuente	Valor
39	RESERVA PENSIONAL GENERAL	26	REGALIAS DIRECTAS	152.282.368.705,85
TOTAL				152.282.368.705,85

Artículo 2°. De acuerdo con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 549 de 1999, la entidad territorial deberá en la misma comunicación mediante la cual remita la certificación de los números de cuentas, señalar a manera de garantía, que los recursos correspondientes al presente retiro se destinarán a los mismos fines previstos originalmente en la Ley para cada una de las fuentes de las cuales se efectúa el retiro de recursos del FONPET, Esta Resolución le será comunicada, para lo de su competencia, al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. Notifíquese personalmente al Alcalde del Departamento de Arauca, el contenido de la presente Resolución, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición de acuerdo con lo consagrado en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo. Si no pudiera hacerse la notificación personal, se hará mediante aviso en la forma establecida en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

13 MAYO 2015

[Firma]

JAIME EDUARDO CARDONA RIVADENEIRA
Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social

REVISÓ: William Orlando Higuera Higuera

ELABORÓ: Blanca Martínez

DEPENDENCIA: Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES ADICION 3. VIGENCIA 2015										
UN	DIM	OB	PR	SU	Proyeto	No	METAS DE PRODUCTO A LA QUE APLICA	PROYECTO DE INVERSION	TOTAL DE LA INVERSION	
02								SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA		
02	04							Político Institucional		
02	04	02						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
02	04	02	12					Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados		
02	04	02	12	54				Ciudadanía activa		
02	04	02	12	54	7400	436	Desarrollar e implementar 20 campañas de formación y promoción de mecanismos de participación ciudadana	Promoción de estrategias para fortalecer expresiones de la sociedad civil en el Departamento de Arauca.	\$	40.000.000,00
04								SECRETARIA DE HACIENDA		
04	02							Dimension Socio cultural		
04	02	02						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
04	02	02	06					Gestión deportiva		
04	02	02	06	18				Recreación y deporte formativo		
04	02	02	06	18	7260	160	Realizar cuatro (4) programas integrales de formación deportiva y recreativa	Apoyo a Programas de Recreación en el Departamento de Arauca	\$	100.000.000,00
04	02	02	06	18	7401	161	Beneficiar a 5.000 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años con actividades deportivas y recreativas	Formulación y construcción de la política pública del deporte, actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de arauca	\$	50.000.000,00
04	02	02	06	19				Deporte asociado y competitivo		
04	02	02	06	19	7261	163	Apoyar las once (11) ligas de deporte asociado y competitivo en el departamento de Arauca	Apoyo a las escuelas de formación deportiva en el Departamento de Arauca	\$	100.000.000,00
04	02	02	06	20				Deporte comunitario		
04	02	02	06	20	7056	164	Realizar doce (12) programas integrales de deporte social y comunitario	Apoyo a la realización de las olimpiadas a los maestros de las instituciones educativas del Departamento de Arauca	\$	50.000.000,00
04	02	02	06	21				Infraestructura deportiva		

04	02	02	06	21	7402	165	Adecuar y/o construir 8 escenarios deportivos	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física mediante el cerramiento perimetral del parque recreacional infantil del Barrio San Antonio del municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$ 230.000.000,00
04	02	02	06	21	7403	165	Adecuar y/o construir 8 escenarios deportivos	Construcción primera etapa polideportivo del centro poblado el botalón, del municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$ 1.000.000.000,00
05	01	01	01	02				SECRETARIA DE PLANEACION	
05	01	01	01	02				Dimension Urbano Regional	
05	01	01	01	02				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.	
05	01	01	01	02				Integración regional	
05	01	01	01	02				Construcción de región competitiva	
05	01	01	01	02	7270	10	Cofinanciar cuatro (4) proyectos estratégicos en el marco de los esquemas de asociación territorial, acudiendo a mecanismos como los contratos plan, implementación programas integrales de desarrollo rural con enfoque territorial, zonas especiales para la superación de la pobreza y al aprovechamiento del potencial minero energético	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del Contrato Plan del Departamento de Arauca	\$ 6.350.000.000,00
05	01	01	01	04				Planeación Estratégica y fortalecimiento institucional municipal	
05	01	01	01	04	7189	21	Realizar la formulación y evaluación ex ante del 100% de los proyectos de inversión susceptibles de financiar o cofinanciar con los recursos del presupuesto del departamento (Financiación de estudios de pre inversión)	Realización de estudios y diseños para al inversión de proyectos en el Departamento de Arauca	\$ 270.000.000,00
05	01	01	01	04	7404	19	Formular y actualizar mínimo once (11) políticas públicas (Empleo, Mujer, Primera infancia, niñez y adolescencia, Juventud, Familia, Indígenas, Afrodescendientes, Participación ciudadana (ajustada al CONPES 3661 de 2010), Minero-Energética, Seguridad Alimentaria y Nutricional, discapacidad, entre otras) y cuatro (4) Planes Estratégicos	Apoyar la formulación de políticas públicas para el fortalecimiento institucional del Departamento de Arauca	\$ 320.000.000,00
05	01	01	01	04	7405	24	Implementar un programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar el desempeño municipal, que incluya los procesos de focalización del gasto social planeación socioeconómica	Apoyo al proceso de implementación del Plan Anticorrupción del Departamento y los Municipios	\$ 70.000.000,00
05	02							Dimension Socio cultural	
05	02	02						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social	

05	02	02	02	08						Ciudades Amables con Resultados		
05	02	02	02	08	26					Vivienda		
05	02	02	02	08	6292	181				Gestionar y promover el acceso a vivienda digna a 3500 familias	Apoyo y asistencia técnica para la promoción y gestión del acceso a vivienda digna en el Departamento de Arauca. (VF)	\$ 150.000.000,00
05	02	02	02	08	7406	181				Gestionar y promover el acceso a vivienda digna a 3500 familias	Construcción de soluciones de vivienda nueva nucleada en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca II Elapa.	\$ 7.681.231.920,47
05	03										Dimensión Económico Productiva	
05	03										Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.	
05	03	03	03	11							Transformación competitiva del sistema socio económico productivo	
05	03	03	03	11	45						Desarrollo Rural	
05	03	03	03	11	45	7407	335			Permitir a 300 familias de la zona rural del departamento acceder a soluciones de vivienda propia	Construcción de vivienda nueva dispersa en el área rural del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	\$ 1.850.000.000,00
05	03	03	03	11	48						Turismo con Resultados	
05	03	03	03	11	48	7408	373			Construir y/o adecuar un (1) sistema fluvial turístico en el Río Arauca	Desarrollo de estrategias para fortalecer el turismo en el municipio de Arauca. Departamento de Arauca.	\$ 1.300.000.000,00
05	03	03	03	11	48		377			Apoyar la formación de 25 expertos informadores turísticos		
06											SECRETARIA DE EDUCACION	
06	02										Dimensión Socio cultural	
06	02	02	02								Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social	
06	02	02	02	05							Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social	
06	02	02	02	05	13						Educación inicial	
06	02	02	02	05	13	7409	131			Construir, ampliar, terminar y/o mejorar cuatro (04) centros de Desarrollo Integral	Construcción primera etapa del Centro de desarrollo infantil del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	\$ 1.000.000.000,00
06	02	02	02	05	13	7410	131			Construir, ampliar, terminar y/o mejorar cuatro (04) centros de Desarrollo Integral	Ampliación de un Centro de Desarrollo Infantil en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$ 280.000.000,00
06	02	02	02	05	13	5467	131			Construir, ampliar, terminar y/o mejorar cuatro (04) centros de Desarrollo Integral	Construcción de centros de Desarrollo infantil para atención integral a la primera infancia - Estrategia de Cero a Siempre en el Departamento de Arauca	\$ 308.497.339,00
06	02	02	02	05	14						Acceso y permanencia para la educación	
06	02	02	02	05	14	6071	138			Beneficiar a 40.000 Estudiantes con alimentación escolar	Implementación del programa de alimentación escolar con enfoque diferencial en las instituciones y centros educativos del Depto de Arauca (V.F.)	\$ 4.273.371.781,00

06	02			02	05	14	7081	138	Beneficiar a 40.000 Estudiantes con alimentación escolar	Apoyo al programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	\$	5.709.551.569,00
06	02			02	05	14	7195	133	Diseñar, construir y/o adecuar la infraestructura física de 54 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural	Mejoramiento, construcción y adecuación de la infraestructura física de las instituciones educativas del Departamento de Arauca	\$	243.000.000,00
06	02			02	05	14	7411	133	Diseñar, construir y/o adecuar la infraestructura física de 54 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural	Construcción, adecuación de la infraestructura física del centro Educativo paz y Esperanza vereda Sitio Nuevo, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	\$	415.000.000,00
06	02			02	05	14	7412	133	Diseñar, construir y/o adecuar la infraestructura física de 54 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural	Mejoramiento, construcción y adecuación de la infraestructura física de la Institución educativa Pablo VI vereda Villa nueva, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	\$	399.000.000,00
06	02			02	05	14	7191	133	Diseñar, construir y/o adecuar la infraestructura física de 54 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural	Mejoramiento, Construcción y adecuación de la Institución educativa Juan Jacobo Rousseau del municipio de Arauquita Departamento de Arauca	\$	600.000.000,00
06	02			02	05	14	7413	133	Diseñar, construir y/o adecuar la infraestructura física de 54 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural	Construcción primera etapa, Mejoramiento, remodelación y ampliación de la infraestructura física de la institución educativa técnica Industrial Rafael Pombo Bachillerato del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca	\$	700.000.000,00
06	02			02	05	14	7414	134	Adquirir y/o legalizar los predios de 282 sedes de Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural	Adquisición de predio para la Institución Educativa Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	\$	300.000.000,00
06	02			02	05	14	7415	134	Diseñar, construir y/o adecuar la infraestructura física de 54 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural	Adecuación y mejoramiento de la Institución educativa, Ernesto Rincon Ducon, Centro poblado el Botalon, Municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$	506.352.438,00
06	02			02	05	14	7416	135	Dotar 60 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural con los insumos necesarios para desarrollar el proceso Educativo	Dotación de muebles, equipos y enseres para la Institución educativa Santander primaria del municipio de Arauca Departamento de Arauca	\$	2.000.000.000,00
06	02			02	05	14	7417	136	Dotar 60 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural con los insumos necesarios para desarrollar el proceso Educativo	Dotación de muebles, equipos, enseres e insumos para el desarrollo del proceso educativo de las Instituciones Educativas del Departamento de Arauca	\$	7.000.000.000,00
06	02			02	05	14	7418	135	Dotar 60 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural con los insumos necesarios para desarrollar el proceso Educativo	Adquisición, actualización y optimización de contenidos digitales para las instituciones educativas del Departamento de Arauca	\$	300.000.000,00
06	02			02	05	14	7419	137	Formar a 2.000 estudiantes en competencias laborales o para el trabajo.	Implementación de un programa de formación de competencias laborales dirigido a jóvenes bachilleres en el Departamento de Arauca	\$	1.270.092.595,00

06	02	02	05	15					Mejor Desempeño, mejor Resultado	
06	02	02	05	15	7420	141		Formar a 1200 docentes en la estrategia de aplicación de las pruebas SABER	Formación para directivos docentes de establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca	\$ 300.000.000,00
								Apoyar a 300 niños y jóvenes con el programa de Atención a Población con Necesidades Educativas Especiales en el departamento	Adquisición de medios de transporte, para la prestación del servicio de transporte escolar a niños con necesidades educativas especiales del Departamento de Arauca	\$ 560.000.000,00
06	02	02	07						Desarrollo cultural	
06	02	02	07	22					Formación Cultural	
06	02	02	07	22	7086				Capacitación y fortalecimiento a la literatura en el Departamento de Arauca	\$ 40.000.000,00
06	02	02	07	23					Arte y Cultura	
								Promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística del Departamento a través de la implementación de un programa de marketing territorial que fomente el desarrollo integral con oferta de bienes y servicios	Difusión, promoción y posicionamiento de la imagen cultural del Departamento de Arauca	\$ 160.000.000,00
06	02	02	07	23	7089	174		Beneficiar a 25.000 niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años con programas artísticos y culturales	Difusión y rescate de la identidad cultural a través de la realización de eventos en las instituciones educativas	\$ 100.000.000,00
								Realizar cuatro (4) programas para el apoyo y desarrollo de eventos y manifestaciones culturales y/o fiestas patronales, folclor llanero y demás manifestaciones multiculturales y artísticas de la región.	Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del departamento de Arauca.	\$ 1.240.000.000,00
06	02	02	07	25					Infraestructura cultural	
08	02	02	08	25	7422	178		Mejorar siete (7) infraestructura, escenarios culturales y/o bibliotecas	Construcción del Forum para el fomento de la cultura en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$ 1.250.000.000,00
07	03								SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE	
07	03								Económico Productiva	
07	03	03							Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad	
07	03	03	11						Transformación competitiva del sistema socio económico productivo	
07	03	03	11	47					Emprendimiento y promoción empresarial	
07	03	03	11	47	7423	363		Apoyar el montaje y/o consolidar de seis plantas de producción agroindustrial	Construcción y montaje de una planta de transformación agroindustrial de plátano en el municipio de Tame Departamento de Arauca fase I	\$ 3.000.000.000,00
07	03	03	11	49					Generación de empleo e ingresos	

07	03	03	11	49	7424	385	Mejorar y adecuar 20000 m2 de áreas verdes, equipamientos y espacio público	Mejoramiento y adecuación de áreas verdes y espacio público en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	\$	250.000.000,00
08	01							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
08	01							Dimension Urbano Regional		
08	01	01						Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.		
08	01	01	03					Infraestructura para el desarrollo		
08	01	01	03	05				Infraestructura de transporte		
08	01	01	03	05	6108	27	Mejorar y/o rehabilitar 120 kilómetros de red de carreteras principales y de las contempladas en el Plan Vial Regional	Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de las vías contempladas en el Plan Vial Regional del Departamento de Arauca.	\$	3.752.000.000,00
08	01	01	03	05	7425	31	Construir y/o terminar como mínimo cinco (5) puentes que mejoren la integración	Construcción Puente sobre el caño rico en la vereda los pasados del Municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca	\$	450.000.000,00
08	01	01	03	05	7426	31	Construir y/o terminar como mínimo cinco (5) puentes que mejoren la integración	Construcción puente sobre el Caño Cabuyare, 1 Etapa en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	600.000.000,00
08	01	01	03	05	7427	31	Construir y/o terminar como mínimo cinco (5) puentes que mejoren la integración	Mejoramiento de la vía corocoro-cravo norte mediante la construcción del puente vehicular sobre el caño agua linda, municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca	\$	500.000.000,00
08	01	01	03	05	7428	32	Pavimentar y/o mejorar diez (10) kilómetros de vías urbanas	Construcción de estructura vial en concreto reforzado en la carrera 40B y 43 del Barrio 12 de octubre y primero de enero del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	\$	2.000.000.000,00
08	01	01	03	05	7429	32	Pavimentar y/o mejorar diez (10) kilómetros de vías urbanas	Construcción de Pavimento Rígido Barrio Los Guaduales en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	\$	530.000.000,00
08	01	01	03	05	7430	32	Pavimentar y/o mejorar diez (10) kilómetros de vías urbanas	Mejoramiento de la malla vial del Barrio Vergel y Villa Gabriela del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$	250.000.000,00
08	01	01	03	05	7431	32	Pavimentar y/o mejorar diez (10) kilómetros de vías urbanas	Construcción de pavimento rígido en los barrios el porvenir, la victoria, el triunfo, pedro Nel Jiménez y Palmeras del municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	3.000.000.000,00
08	01	01	03	05	7432	32	Pavimentar y/o mejorar diez (10) kilómetros de vías urbanas	Pavimentación de la malla vial urbana del municipio de Fortul Departamento de Arauca.	\$	1.059.000.000,00
08	01	01	03	05	7433	32	Pavimentar y/o mejorar diez (10) kilómetros de vías urbanas	Pavimentación de la malla vial urbana del municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca.	\$	5.000.000.000,00
08	02							Dimension Socio Cultural		
08	02	02						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
08	02	02	08					Ciudades Amables con Resultados		
08	02	02	08	27				Agua, para una mejor calidad de vida		
08	02	02	08	27	7434		Apoyar la optimización de siete (7) sistemas de acueducto en el área urbana de los municipios del departamento	Mejoramiento y optimización de la planta de tratamiento de agua potable del área urbanadel municipio de Saravena	\$	1.032.120.000,00
08	02	02	08	28				Gestión de Residuos líquidos		

08	02	02	08	28	7435	188	Apoyar la ampliación y optimización de siete (7) sistemas de tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de los municipios del departamento	Construcción de redes de alcantarillado sanitario en los barrios san Diego, Buenos aires y villa caro del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.	\$	1.600.000.000,00
08	02	02	08	28	7436	188	Apoyar la ampliación y optimización de siete (7) sistemas de tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de los municipios del departamento	Rehabilitación del alcantarillado sanitario del centro poblado de Puerto Nariño municipio de Saravena Departamento de Arauca.	\$	2.000.000.000,00
08	02	02	08	28	7437	188	Apoyar la ampliación y optimización de siete (7) sistemas de tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de los municipios del departamento	Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Saravena Departamento de Arauca	\$	700.000.000,00
08	02	02	08	28	7438	189	Construir, ampliar y optimizar 20.000 metros lineales de red del alcantarillado pluvial	Construcción de alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M, N y P del barrio villa maria del Municipio de Arauca Departamento de Arauca	\$	400.000.000,00
08	02	02	08	29				Manejo Integral de los residuos Sólidos		
08	02	02	08	29	7439	190	Apoyar la ampliación y optimización de tres (3) rellenos regionales para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	Adecuación de la celda de contingencia dentro del cierre, clausura como alternativa para la disposición de material no aprovechable que se genera en el SMIRS del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.	\$	499.563.439,00
08	02	02	08	31				Desarrollo Urbano (Equipamientos y espacio público)		
08	02	02	08	31	7440	196	Apoyar la construcción, adecuación y/o mejoramiento de 3 espacios públicos en el departamento del Arauca	Construcción del Monumento al Platano en el Departamento de Arauca, Departamento de Arauca	\$	400.000.000,00
08	02	02	08	32				Energía		
08	02	02	08	32	7474	198	Electrificar 8 nuevos proyectos de vivienda de interés social en el departamento	Construcción y adecuación de redes electricas para atender proyectos de vivienda de interes social prioritario en el Departamento de Arauca	\$	700.000.000,00
08	03							Economico Productiva		
08	03	03						Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad		
08	03	03	11	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo		
08	03	03	11	45				Desarrollo rural		
08	03	03	11	45	7441	343	Incrementar en 1500 el número de usuarios atendidos con el servicio de energía en el área urbana	Construcción y ampliación redes media y baja tensión vereda caribabare , Municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$	109.524.000,00
08	03	03	11	45	7442	343	Incrementar en 1000 el número de usuarios atendidos con el servicio de energía en el área rural	Ampliación de la electrificación de las veredas Alto cauca y la hermosa del municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$	270.000.000,00
08	03	03	11	45	7443	343	Incrementar en 1000 el número de usuarios atendidos con el servicio de energía en el área rural	Ampliación de la electrificación del corregimiento Cañas bravas del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	3.000.000.000,00
08	03	03	11	45	6407	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Mejoramiento de la Vía terciaria en el Sector de Tamacay - Puerto Jordan del Municipio de Tame, Departamento de Arauca. VF	\$	2.000.000.000,00

08 03	03	11	45	7444	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Pavimentación de la vía al corregimiento El Caracol en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	2.000.000.000,00
08 03	03	11	45	7445	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Mantenimiento y mejoramiento carretable a nivel de terraplen sector la saya, cabuyare, vía rosario, feliciano tomando K0+00 cruce vía la saya rosario, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	2.719.533.633,08
08 03	03	11	45	7349	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Construcción de obras de arte, vías veredales, Municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$	400.000.000,00
08 03	03	11	45	7446	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Mejoramiento y mantenimiento de la vía caño salas del k1+00 al k6+00 en el departamento de Arauca	\$	250.000.000,00
08 03	03	11	45	7447	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Mantenimiento y rehabilitación vía de acceso vereda el socorro, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	500.000.000,00
08 03	03	11	45	7448	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Mejoramiento y mantenimiento de la vía complejo petrolero-arena-brisas-salto del lipa en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	100.000.000,00
08 03	03	11	45	7449	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$	470.000.000,00
08 03	03	11	45	7450	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Construcción obras de arte en la vía puente caranal-barranquillita del municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	250.000.000,00
08 03	03	11	45	7451	345	Construir y/o mejorar mínimo veinte (20) puentes Hamacas que mejoren la integración rural	Mejoramiento del Puente hamaca los naranjos de la Vereda malvinas municipio de Tame, Departamento de Arauca	\$	300.000.000,00
08 03	03	11	45	7452	344	Mantener, pavimentar y/o rehabilitar 1000 kilómetros de vías veredales	Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en el Municipio de Cravo Norte del Departamento de Arauca	\$	2.000.000.000,00
08 03	03	11	46				Producir y transformar con resultados		
08 03	03	11	46	7453	360	Gestionar el mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el desarrollo agropecuario	Construcción Cuarta Elapa Complejo Ferial Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$	1.250.000.000,00
08 03	03	11	46	7454	360	Gestionar el mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el desarrollo agropecuario	Adecuación y mejoramiento del frigomatadero del municipio de Tame Departamento de Arauca	\$	183.000.000,00
11 02	02	04					FONDO LOCAL DE SALUD		
11 02	02	04					Dimensión Socio cultural		
11 02	02	04					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
11 02	02	04					Salud con Igualdad		
11 02	02	04	07				Aseguramiento		
11 02	02	04	07	7360	46	Atender el 100% de los eventos de salud en la población pobre en lo no cubiertos con subsidio a la demanda	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la población pobre afiliada al regimen subsidiado del Departamento de Arauca.	\$	1.400.000.000,00
11 02	02	04	08				Prestación y desarrollo de Servicios de salud		

11	02	02	04	08	7455	47	Gestionar el 100% de las solicitudes de atención médica de la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad a la población elegible incluyendo todos los grupos poblacionales con con enfoque diferencial.	Apoyo a la prestación de los servicios de salud para la población no asegurada en el Departamento de Arauca.	\$ 2.400.000.000,00
11	02	02	04	08	6409	50	Implementar en 100% el servicio de alta complejidad mediante la terminación y dotación de la infraestructura física, científica, tecnológica y operativa del Hospital San Vicente de Arauca	Fortalecimiento para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad de la red pública mediante la adecuación y dotación de la Central de Mezclas de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca. (VF)	\$ 170.000.000,00
11	02	02	04	08	7456	53	Mejorar en un 45% la prestación del servicio hospitalario mediante la dotación de equipos y mobiliario de la red pública Hospitalaria del Departamento	Adquisición de dispositivos médicos y recursos complementarios para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en los hospitales del Departamento de Arauca	\$ 8.500.000.000,00
11	02	02	04	08	7365	50	Implementar en 100% el servicio de alta complejidad mediante la terminación y dotación de la infraestructura física, científica, tecnológica y operativa del Hospital San Vicente de Arauca	Fortalecimiento para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad de la red pública mediante la adecuación y dotación de la Central de Mezclas de UCI y neonatos de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca. (VF)	\$ 180.000.000,00
11	02	02	04	08	7457	50	Implementar en 100% el servicio de alta complejidad mediante la terminación y dotación de la infraestructura física, científica, tecnológica y operativa del Hospital San Vicente de Arauca	Construcción de la central de gases medicinales en el Hospital San Vicente de Arauca, Nueva torre- Primera etapa del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$ 2.000.000.000,00
11	02	02	04	09				Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención	
11	02	02	04	09	7458	91	Identificar, intervenir y tratar el 100% de los brotes de Chagas agudo.	Desarrollo de un programa para identificar y prevenir la enfermedad de chagas y dengue en el Departamento de Arauca.	\$ 600.000.000,00
11	02	02	04	09	7459	70	Garantizar el cumplimiento en los 7 municipios de las líneas de acción de maternidad segura, fomento de planificación familiar, fomento de salud sexual y reproductiva para adolescentes jóvenes, prevención de ITS/VIH, detección de casos de cáncer de cuello uterino, cáncer mama y prevención de violencia doméstica sexual en la red prestadora de servicios de salud en el departamento de Arauca	Desarrollo de acciones en salud pública para poblaciones especiales como estrategia de fortalecimiento en la promoción y prevención de la salud en la red hospitalaria del Departamento de Arauca	\$ 6.200.000.000,00
						63	Mantener o reducir al 5% los casos la mortalidad por IRA en menores de 5 años		

[illegible]

17	02									Socio cultural		
17	02	02								Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
17	02	02	10							Equidad social		
17	02	02	10	34						Protección integral de la niñez y adolescencia		
17	02	02	10	34	7465	216			Realizar 16 acciones para promover la denuncia de casos de abuso sexual, reclutamiento forzado, ESCNNA, Violencia intrafamiliar y maltrato en niños de 6-17 años	Apoyo a la garantía de derechos en familia para la infancia y adolescencia en el Departamento de Arauca	\$	802.000.000,00
17	02	02	10	36						Pobreza extrema		
17	02	02	10	36	7466	228			Apoyar la consecución del cálculo de logros establecidos en la estrategia Unidos	Apoyo a la consecución del cálculo de logros de la Red Unidos en el Departamento de Arauca	\$	3.000.000.000,00
17	02	02	10	37						Equidad de género y atención de la mujer		
17	02	02	10	37	7467	236			Apoyar la implementación de (1) programa de prevención y protección de violencia contra la mujer	Adecuación de la Infraestructura Física de la casa de la mujer del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.	\$	299.352.767,00
17	02	02	10	37					Apoyar la implementación de (1) programa de prevención y protección de violencia contra la mujer		\$	80.000.000,00
					7006	235			Diseñar e implementar Dos (2) campañas territoriales de promoción de la participación política de las mujeres	Apoyo a los procesos de participación, derechos, prevención, protección y disminución de la violencia hacia la mujer en el Departamento de Arauca	\$	-
						234			Implementar una (1) estrategia de comunicaciones "mujer tienes derechos"		\$	-
17	02	02	10	39						Protección integral de las víctimas		

17	02	02	10	39	7468	250	Realizar gestión interinstitucional e intersectorial para lograr 90 intervenciones en función del componente de Atención Integral (1. Atención Humanitaria: alojamiento, utensilios domésticos, vestuario, alimentación, atención médica y psicosocial inmediata; 2. Atención integral básica: identificación, abordaje psicosocial, reunificación familiar, seguridad alimentaria, educación y salud; 3. Generación de ingresos y acceso a tierras; 4. Vivienda; 5. Retorno y reubicación) del PIU 2012-2015	Apoyo a la prevención y protección integral de las víctimas en el Departamento de Arauca	\$ 3.000.000.000,00
17	02	02	10	40				Protección de las comunidades indígenas	
17	02	02	10	40	7469	292	Implementar medidas de atención y reparación integral al 100% de las comunidades indígenas víctimas, desplazadas y/o confinadas atendiendo a las ordenes del auto 382, 004 en articulación Nación-Territorio, Territorio-Territorio, Gobernabilidad indígena	Implementación de medidas de asistencia, atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el departamento de Arauca (Reubicación de la comunidad Cuioto Marrero en el Municipio de Puerto Rondón)	\$ 150.000.000,00
17	02	02	10	41				Protección de las comunidades afro colombianas	
17	02	02	10	41	7470	307	Apoyar la adquisición de 500 has de tierra para ampliación de territorios colectivos de la población afrodescendiente	Adquisición de tierras para la ampliación de territorios colectivos a la población afrodescendiente en el Departamento de Arauca	\$ 1.000.000.000,00
17	02	02	10	42				Protección a la población en discapacidad	
17	02	02	10	42	7471	311	Implementar una estrategia que garantice la generación de ingresos a personas con discapacidad en el departamento de Arauca	Apoyar proyectos de emprendimiento empresarial y productivos personas en condición de discapacidad con equidad de género en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$ 120.000.000,00
17	02	02	10	43				Protección al adulto mayor	
17	02	02	10	43	7472	323	Apoyar la construcción, mejoramiento, adecuación y dotar dos centros de bienestar para el adulto mayor	Construcción del centro vida del anciano en el centro poblado Caranal, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	\$ 340.000.000,00
17	02	02	10	44				Protección a LGTBI	

17	02	02	10	44	7473	325	Diseñar e implementar un proyecto de capacitación permanente al personal de las instituciones y a la sociedad civil sobre el respeto de los derechos de la población LGBTI, para disminuir los índices de discriminación y endodiscriminación en el Departamento de Arauca	Prevención del estigma y discriminación hacia las personas LGBTBI en el Departamento de Arauca desde una perspectiva de derechos humanos y promoción del respeto	\$ 200.000.000,00
TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2015. POAI									\$ 162.573.789.394,85



DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación Departamental



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "**

Acta No. 014

FECHA: Junio 12 de 2.015.

HORA: 10.30 A.M

LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS: José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
Juana Domitila Moreno Rodríguez., Secretaria de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
Myrian Velásquez Franco, Tesorera
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
3. Lectura, del proyecto de ordenanza "por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

ES HORA DE RESULTADOS



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

4. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza "por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se llamo a lista verificando la asistencia de los miembros del CODFIS, excepto el doctor Mauricio Lindo que se encuentra en vavaciones.

2. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.

Fue leída el acta anterior, correspondiente a la N° 013 de 2.015, la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad.

3. Lectura, del proyecto de ordenanza "por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ES HORA DE RESULTADOS

*[Firma]*²

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créense los siguientes rubros de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015:

RENTAS E INGRESOS					
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1					INGRESOS CORRIENTES
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	5			TRANSFERENCIAS
1	2	5	4		CONVENIOS
1	2	5	4	410	Contrato Interadministrativo derivado No. 2131635 de Apoyo Financiero de Proyectos celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y el Departamento de Arauca (Sin Situación de Fondos)
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	3				DESAHORRO DEL FONPET
2	3	1			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	1	1		DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	1	1	101	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

ARTICULO SEGUNDO: Creéanse las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION			
02						SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA			
02	04					Político Institucional			
02	04	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
02	04	02	12			Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados			
02	04	02	12	54		Ciudadanía activa			
02	04	02	12	54	7400	Promoción de estrategias para fortalecer expresiones de la sociedad civil en el Departamento de Arauca			
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	02					Socio cultural			
04	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
04	02	02	06			Gestión deportiva			
04	02	02	06	18		Recreación y deporte formativo			
04	02	02	06	18	7401	Formulación y construcción de la política pública del deporte, actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de arauca			
04	02	02	06	21		Infraestructura deportiva			
04	02	02	06	21	7402	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física mediante el cerramiento perimetral del parque recreacional infantil del Barrio San Antonio del municipio de Tame, Departamento de Arauca			
04	02	02	06	21	7403	Construcción primera etapa polideportivo del centro poblado el botalón, del municipio de Tame, Departamento de Arauca			

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

05							SECRETARIA DE PLANEACION
05	01						Urbano Regional
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca
05	01	01	01				Integración regional
05	01	01	01	04			Planeación Estratégica y fortalecimiento institucional municipal
05	01	01	01	04	7404		Apoyar la formulación de políticas públicas para el fortalecimiento institucional del Departamento de Arauca
05	01	01	01	04	7405		Apoyo al proceso de implementación del Plan Anticorrupción del Departamento y los Municipios
05	02						Socio cultural
05	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
05	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados
05	02	02	08	26			Vivienda
05	02	02	08	26	7406		Construcción de soluciones de vivienda nueva nucleada en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca II Etapa
05	03						Economico Productiva
05	03	03					Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.
05	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo
05	03	03	11	45			Desarrollo Rural
05	03	03	11	45	7407		Construcción de vivienda nueva dispersa en el area rural del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

Handwritten signature/initials

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

05	03	03	11	48		Turismo con Resultados
05	03	03	11	48	7408	Desarrollo de estrategias para fortalecer el turismo en el municipio de Arauca Departamento de Arauca
06						SECRETARIA DE EDUCACION
06	02					Socio cultural
06	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
06	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social
06	02	02	05	13		Educación inicial
06	02	02	05	13	7409	Construcción primera etapa del Centro de desarrollo infantil del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca
06	02	02	05	13	7410	Ampliación de un Centro de Desarrollo Infantil en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
06	02	02	05	13	5467	Construcción de centros de Desarrollo infantil para atención integral a la primera infancia - Estrategia de Cero a Siempre en el Departamento de Arauca
06	02	02	05	14		Acceso y permanencia para la educación
06	02	02	05	14	7411	Construcción, adecuación de la infraestructura física del centro Educativo paz y Esperanza vereda Sitio Nuevo, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca
06	02	02	05	14	7412	Mejoramiento, construcción y adecuación de la infraestructura física de la Institución educativa Pablo VI vereda Villa nueva, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca
06	02	02	05	14	7413	Construcción primera etapa, Mejoramiento, remodelación y ampliación de la infraestructura física de la institución educativa técnica industrial Rafael Pombo Bachillerato del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

06	02	02	05	14	7414	Adquisición de predio para la Institución Educativa Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca
06	02	02	05	14	7415	Adecuación y mejoramiento de la Institución Educativa, Ernesto Rincón Ducon, Centro poblado el Botalon, Municipio de Tame, Departamento de Arauca
06	02	02	05	14	7416	Dotación de muebles, equipos y enseres para la Institución educativa Santander primaria del municipio de Arauca Departamento de Arauca
06	02	02	05	14	7417	Dotación de muebles, equipos, encerres e insumos para el desarrollo del proceso educativo de las Instituciones Educativas del Departamento de Arauca
06	02	02	05	14	7418	Adquisición, actualización y optimización de contenidos digitales para las instituciones educativas del Departamento de Arauca
06	02	02	05	14	7419	Implementación de un programa de formación de competencias laborales dirigido a jóvenes bachilleres en el Departamento de Arauca
06	02	02	05	15		Mejor Desempeño, mejor Resultado
06	02	02	05	15	7420	Formación para directivos docentes de establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca
06	02	02	05	15	7421	Adquisición de medios de transporte, para la prestación del servicio de transporte escolar a niños con necesidades educativas especiales del Departamento de Arauca
06	02	02	07			Desarrollo cultural
06	02	02	07	25		Infraestructura cultural
06	02	02	08	25	7422	Construcción del Forum para el fomento de la cultura en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

07	03					Económico Productiva
07	03	03				Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad
07	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo
07	03	03	11	47		Emprendimiento y promoción empresarial
07	03	03	11	47	7423	Construcción y montaje de una planta de transformación agroindustrial de plátano en el municipio de Tame Departamento de Arauca fase I
07	03	03	11	49		Generación de empleo e ingresos
07	03	03	11	49	7424	Mejoramiento y adecuación de áreas verdes y espacio público en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
08	01					Urbano Regional
08	01	01				Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del Departamento de Arauca.
08	01	01	03			Infraestructura para el desarrollo
08	01	01	03	05		Infraestructura de transporte
08	01	01	03	05	7425	Construcción Puente sobre el caño rico en la vereda los pasados del Municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca
08	01	01	03	05	7426	Construcción puente sobre el Caño Cabuyare, 1 Etapa en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
08	01	01	03	05	7427	Mejoramiento de la via corocoro-cravo norte mediante la construcción del puente vehicular sobre el caño agua linda, municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

Handwritten signature

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

08	01	01	03	05	7428	Construcción de estructura vial en concreto reforzado en la carrera 40B y 43 del Barrio 12 de octubre y primero de enero del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
08	01	01	03	05	7429	Construcción de Pavimento Rígido Barrio Los Guaduales en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
08	01	01	03	05	7430	Mejoramiento de la malla vial del Barrio Vergel y Villa Gabriela del Municipio de Tame, Departamento de Arauca
08	01	01	03	05	7431	Construcción de pavimento rígido en los barrios el porvenir, la victoria, el triunfo, pedro Nel Jiménez y Palmeras del municipio de Arauca , Departamento de Arauca
08	01	01	03	05	7432	Pavimentación de la malla vial urbana del municipio de Fortul Departamento de Arauca
08	01	01	03	05	7433	Pavimentación de la malla vial urbana del municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca
08	02					Socio Cultural
08	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
08	02	02	08			Ciudades Amables con Resultados
08	02	02	08	27		Agua, para una mejor calidad de vida
08	02	02	08	27	7434	Mejoramiento y optimización de la planta de tratamiento de agua potable del área urbana del municipio de Saravena Departamento de Arauca
08	02	02	08	28		Gestión de Residuos líquidos
08	02	02	08	28	7435	Construcción de redes de alcantarillado sanitario en los barrios san Diego, Buenos aires y villa caro del Municipio de Tame, Departamento de Arauca
08	02	02	08	28	7436	Rehabilitación del alcantarillado sanitario del centro poblado de Puerto Nariño municipio de Saravena Departamento de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

08	02	02	08	28	7437	Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Saravena Departamento de Arauca
08	02	02	08	28	7438	Construcción de alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M, N y P del barrio villa maría del Municipio de Arauca Departamento de Arauca
08	02	02	08	29		Manejo Integral de los residuos sólidos
08	02	02	08	29	7439	Adecuación de la celda de contingencia dentro del cierre, clausura como alternativa para la disposición de material no aprovechable que se genera en el SMIRS del Municipio de Tame, Departamento de Arauca
08	02	02	08	31		Desarrollo Urbano (Equipamientos y espacio público)
08	02	02	08	31	7440	Construcción del Monumento al Platano en el Departamento de Arauca, Departamento de Arauca
08	02	02	08	32		Energía
08	02	02	08	32	7474	Construcción y adecuación de redes electricas para atender proyectos de vivienda de interes social prioritario en el Departamento de Arauca
08	03					Economico Productiva
08	03	03				Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad
08	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo
08	03	03	11	45		Desarrollo rural
08	03	03	11	45	7441	Construcción y ampliación redes media y baja tensión vereda caribabare , Municipio de Tame, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7442	Ampliación de la electrificación de las veredas Alto cauca y la hermosa del municipio de Tame, Departamento de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

18
H

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

08	03	03	11	45	7443	Ampliación de la electrificación del corregimiento Cañas bravas del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7444	Pavimentación de la vía al corregimiento El Caracol en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7445	Mantenimiento y mejoramiento carretable a nivel de terraplen sector la saya, cabuyare, vía rosario, feliciano tomando K0+00 cruce vía la saya rosario, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7446	Mejoramiento y mantenimiento de la vía caño salas del k1+00 al k6+00 en el departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7447	Mantenimiento y rehabilitación vía de acceso vereda el socorro, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7448	Mejoramiento y mantenimiento de la vía complejo petrolero-arenera-brisas-salto del lipa en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7449	Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del Municipio de Tame, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7450	Construcción obras de arte en la vía puente caranal-barranquillita del municipio de Arauquita, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7451	Mejoramiento del Puente hamaca los naranjos de la Vereda Malvinas municipio de Tame, Departamento de Arauca
08	03	03	11	45	7452	Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en el Municipio de Cravo Norte del Departamento de Arauca
08	03	03	11	46		Producir y transformar con resultados
08	03	03	11	46	7453	Construcción Cuarta Etapa Complejo Ferial Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

08	03	03	11	46	7454	Adecuación y mejoramiento del frigomatadero del municipio de Tame Departamento de Arauca
11						FONDO LOCAL DE SALUD
11	02					Socio cultural
11	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
11	02	02	04			Salud con Igualdad
11	02	02	04	08		Prestación y desarrollo de Servicios de salud
11	02	02	04	08	7455	Apoyo a la prestación de los servicios de salud para la población no asegurada en el Departamento de Arauca
11	02	02	04	08	7456	Adquisición de dispositivos médicos y recursos complementarios para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en los hospitales del Departamento de Arauca
11	02	02	04	08	7457	Construcción de la central de gases medicinales en el Hospital San Vicente de Arauca, Nueva torre-Primera etapa del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
11	02	02	04	09		Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención
11	02	02	04	09	7458	Desarrollo de un programa para identificar y prevenir la enfermedad de chagas y dengue en el Departamento de Arauca
11	02	02	04	09	7459	Desarrollo de acciones en salud pública para poblaciones especiales como estrategia de fortalecimiento en la promoción y prevención de la salud en la red hospitalaria del Departamento de Arauca
11	02	02	04	09	7460	Implementación de acciones de salud sexual para el control de enfermedades de transmisión sexual en el Departamento de Arauca
11	02	02	04	09	7461	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las líneas de acción del adulto mayor en el Departamento de Arauca
11	02	02	04	09	7462	Fortalecimiento de los programas de prevención, promoción y rehabilitación de hábitos de salud oral en el Departamento de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

Handwritten signature

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

11	02	02	04	10		Promoción social
11	02	02	04	10	7463	Fortalecimiento de acciones Incluyentes para las personas con discapacidad del departamento de Arauca
16						FONDO DE GESTION DEL RIESGO
16	05					Natural ambiental
16	05	06				Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana
16	05	06	14			Sostenibilidad Ambiental
16	05	06	14	60		Gestión del riesgo de desastres
16	05	06	14	60	7464	Apoyo para la atención a la población afectada por situaciones de desastre, emergencia y ola invernal en el Departamento de Arauca
17						SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
17	02					Socio cultural
17	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
17	02	02	10			Equidad social
17	02	02	09	34		Protección integral de la niñez y adolescencia
17	02	02	10	34	7465	Apoyo a la garantía de derechos en familia para la infancia y adolescencia en el Departamento de Arauca
17	02	02	10	36		Pobreza extrema
17	02	02	10	36	7466	Apoyo a la consecución del calculo de logros de la Red Unidos en el Departamento de Arauca
17	02	02	10	37		Equidad de género y atención de la mujer
17	02	02	10	37	7467	Adecuación de la Infraestructura Fisica de la casa de la mujer del Municipio de Tame, Departamento de Arauca
17	02	02	10	39		Protección integral de las víctimas

ES HORA DE RESULTADOS

13

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

17	02	02	10	39	7468	Apoyo a la prevención y protección integral de las víctimas en el Departamento de Arauca
17	02	02	10	40		Protección de las comunidades indígenas
17	02	02	10	40	7469	Implementación de medidas de asistencia, atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el departamento de Arauca (Reubicación de la comunidad Cuiloto Marrero en el Municipio de Puerto Rondón)
17	02	02	10	41		Protección de las comunidades afro colombianas
17	02	02	10	41	7470	Adquisición de tierras para la ampliación de territorios colectivos a la población afrodescendiente en el Departamento de Arauca
17	02	02	10	42		Protección a la población en discapacidad
17	02	02	10	42	7471	Apoyar proyectos de emprendimiento empresarial y productivos personas en condición de discapacidad con equidad de género en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
17	02	02	10	43		Protección al adulto mayor
17	02	02	10	43	7472	Construcción del centro vida del anciano en el centro poblado Caranal, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca
17	02	02	10	44		Protección a LGTBI
17	02	02	10	44	7473	Prevención del estigma y discriminación hacia las personas LGTBI en el Departamento de Arauca desde una perspectiva de derechos humanos y promoción del respeto

L

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 85 CTVS (\$165.573.789.394,85)**, según el siguiente detalle:

ES HORA DE RESULTADOS

14
H

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1	2	5			TRANSFERENCIAS	
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	
1	2	5	3	304	Cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras	5.709.551.569,00
1	2	5	4		CONVENIOS	
1	2	5	4	409	Convenio Interadministrativo No. 885 del 19 de Nov de 2014 MEN	4.273.371.781,00
1	2	5	4	410	Contrato Interadministrativo derivado No. 2131635 de Apoyo Financiero de Proyectos celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y el Departamento de Arauca (Sin Situación de Fondos)	308.497.339,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	3				DESAHORRO DEL FONPET	
2	3	1			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	
2	3	1	1		DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	
2	3	1	1	101	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	152.282.368.705,85

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

162.573.789.394,85

ARTICULO CUARTO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015, en suma **CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 85 CTVS (\$165.573.789.394,85)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
02							SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA		
02	04						Político Institucional		
02	04	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
02	04	02	12				Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados		
02	04	02	12	54			Ciudadanía activa		
02	04	02	12	54	7400	SI	Promoción de estrategias para fortalecer expresiones de la sociedad civil en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	40.000.000,00
04							SECRETARIA DE HACIENDA		
04	02						Socio cultural		

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

04	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
04	02	02	06				Gestión deportiva		
04	02	02	06	18			Recreación y deporte formativo		
04	02	02	06	18	7260	SI	Apoyo a Programas de Recreación en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	100.000.000,00
04	02	02	06	18	7401	SI	Formulación y construcción de la política pública del deporte, actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	50.000.000,00
04	02	02	06	19			Deporte asociado y competitivo		
04	02	02	06	19	7261	SI	Apoyo a las escuelas de formación deportiva en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	100.000.000,00
04	02	02	06	20			Deporte comunitario		
04	02	02	06	20	7056	SI	Apoyo a la realización de las olimpiadas a los maestros de las instituciones educativas del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	50.000.000,00
04	02	02	06	21			Infraestructura deportiva		
04	02	02	06	21	7402	SI	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física mediante el cerramiento perimetral del parque recreacional infantil del Barrio San Antonio del municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	230.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

17

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

04	02	02	06	21	7403	SI	Construcción primera etapa polideportivo del centro poblado del botalón, municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.000.000.000,00
05							SECRETARIA DE PLANEACION		
05	01						Urbano Regional		
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca		
05	01	01	01				Integración regional		
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva		
05	01	01	01	02	7270		Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del Contrato Plan del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	6.350.000.000,00
05	01	01	01	04			Planeación Estratégica y fortalecimiento institucional municipal		
05	01	01	01	04	7189		Realización de estudios y diseños para al inversión de proyectos en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	270.000.000,00
05	01	01	01	04	7404		Apoyar la formulación de políticas públicas para el fortalecimiento institucional del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	320.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

05	01	01	01	04	7405		Apoyo al proceso de implementación del Plan Anticorrupción del Departamento y los Municipios	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	70.000.000,00
05	02						Socio cultural		
05	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
05	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados		
05	02	02	08	26			Vivienda		
05	02	02	08	26	6292	SI	Apoyo y asistencia técnica para la promoción y gestión del acceso a vivienda digna en el Departamento de Arauca. (VF)	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	150.000.000,00
05	02	02	08	26	7406	SI	Construcción de soluciones de vivienda nueva nucleada en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca II Etapa	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	7.681.231.920,47
05	03						Economico Productiva		
05	03	03					Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.		
05	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo		
05	03	03	11	45			Desarrollo Rural		
05	03	03	11	45	7407	SI	Construcción de vivienda nueva dispersa en el area rural del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.850.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

05	03	03	11	48			Turismo con Resultados		
05	03	03	11	48	7408		Desarrollo de estrategias para fortalecer el turismo en el municipio de Arauca Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.300.000.000,00
06							SECRETARIA DE EDUCACION		
06	02						Socio cultural		
06	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social		
06	02	02	05	13			Educación inicial		
06	02	02	05	13	7409	SI	Construcción primera etapa del Centro de desarrollo infantil del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.000.000.000,00
06	02	02	05	13	7410	SI	Ampliación de un Centro de Desarrollo Infantil en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	280.000.000,00
06	02	02	05	13	5467	SI	Construcción de centros de Desarrollo infantil para atención integral a la primera infancia - Estrategia de Cero a Siempre en el Departamento de Arauca	Contrato Interadministrativo derivado No. 2131635 de Apoyo Financiero de Proyectos celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y el Departamento de Arauca (Sin Situación de Fondos)	308.497.339,00
06	02	02	05	14			Acceso y permanencia para la educación		

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

06	02	02	05	14	6071	SI	Implementación del programa de alimentación escolar con enfoque diferencial en las instituciones y centros educativos del Depto de Arauca (V.F.)	Convenio Interadministrativo No. 885 del 19 de Nov de 2014 MEN	4.273.371.781,00
06	02	02	05	14	7081	SI	Apoyo al programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca	Cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras	5.709.551.569,00
06	02	02	05	14	7195	SI	Mejoramiento, construcción y adecuación de la infraestructura física de las instituciones educativas del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	243.000.000,00
06	02	02	05	14	7411	SI	Construcción, adecuación de la infraestructura física del centro Educativo paz y Esperanza vereda Sitio Nuevo, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	415.000.000,00
06	02	02	05	14	7412	SI	Mejoramiento, construcción y adecuación de la infraestructura física de la Institución educativa Pablo VI vereda Villa nueva, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	399.000.000,00
06	02	02	05	14	7191		Mejoramiento, Construcción y adecuación de la Institución educativa Juan Jacobo Rousseau del municipio de Araquita Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	600.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

06	02	02	05	14	7413	SI	Construcción primera etapa, Mejoramiento, remodelación y ampliación de la infraestructura física de la institución educativa técnica industrial Rafael Pombo Bachillerato del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	700.000.000,00
06	02	02	05	14	7414	SI	Adquisición de predio para la Institución Educativa Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	300.000.000,00
06	02	02	05	14	7415	SI	Adecuación y mejoramiento de la Institución Educativa, Ernesto Rincón Ducon, Centro poblado el Botalon, Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	506.352.438,00
06	02	02	05	14	7416	SI	Dotación de muebles, equipos y enseres para la Institución educativa Santander primaria del municipio de Arauca Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00
06	02	02	05	14	7417	SI	Dotación de muebles, equipos, enceres e insumos para el desarrollo del proceso educativo de las Instituciones Educativas del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	7.000.000.000,00
06	02	02	05	14	7418	SI	Adquisición, actualización y optimización de contenidos digitales para las instituciones educativas del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	300.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

06	02	02	05	14	7419	SI	Implementación de un programa de formación de competencias laborales dirigido a jóvenes bachilleres en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.270.092.595,00
06	02	02	05	15			Mejor Desempeño, mejor Resultado		
06	02	02	05	15	7420	SI	Formación para directivos docentes de establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	300.000.000,00
06	02	02	05	15	7421	SI	Adquisición de medios de transporte, para la prestación del servicio de transporte escolar a niños con necesidades educativas especiales del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	560.000.000,00
06	02	02	07				Desarrollo cultural		
06	02	02	07	22			Formación Cultural		
06	02	02	07	22	7086	SI	Capacitación y Fortalecimiento a la Literatura en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	40.000.000,00
06	02	02	07	23			Arte y Cultura		
06	02	02	07	23	7307		Difusión, promoción y posicionamiento de la imagen cultural del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	160.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

23

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

06	02	02	07	23	7089	SI	Difusión y rescate de la identidad cultural a través de la realización de eventos en las instituciones educativas	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	100.000.000,00
06	02	02	07	23	7090	SI	Difusión y promoción cultural a través de la realización de eventos artísticos en los municipios del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.240.000.000,00
06	02	02	07	25			Infraestructura cultural		
06	02	02	08	25	7422	SI	Construcción del Forum para el fomento de la cultura en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.250.000.000,00
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE		
07	03						Económico Productiva		
07	03	03					Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad		
07	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo		
07	03	03	11	47			Emprendimiento y promoción empresarial		
07	03	03	11	47	7423	SI	Construcción y montaje de una planta de transformación agroindustrial de plátano en el municipio de Tame Departamento de Arauca fase I	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	3.000.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

07	03	03	11	49			Generación de empleo e ingresos		
07	03	03	11	49	7424		Mejoramiento y adecuación de áreas verdes y espacio público en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	250.000.000,00
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
08	01						Urbano Regional		
08	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del Departamento de Arauca.		
08	01	01	03				Infraestructura para el desarrollo		
08	01	01	03	05			Infraestructura de transporte		
08	01	01	03	05	6108		Construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de las vías contempladas en el Plan Vial Regional del Departamento de Arauca (VF)	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	3.752.000.000,00
08	01	01	03	05	7425	SI	Construcción Puente sobre el caño rico en la vereda los pasados del Municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	450.000.000,00
08	01	01	03	05	7426	SI	Construcción puente sobre el Caño Cabuyare, 1 Etapa en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	600.000.000,00
08	01	01	03	05	7427	SI	Mejoramiento de la vía corocoro-cravo norte mediante la construcción del puente vehicular sobre el caño agua linda, municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	500.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

08	01	01	03	05	7428	SI	Construcción de estructura vial en concreto reforzado en la carrera 40B y 43 del Barrio 12 de octubre y primero de enero del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00
08	01	01	03	05	7429	SI	Construcción de Pavimento Rígido Barrio Los Guaduales en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	530.000.000,00
08	01	01	03	05	7430	SI	Mejoramiento de la malla vial del Barrio Vergel y Villa Gabriela del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	250.000.000,00
08	01	01	03	05	7431	SI	Construcción de pavimento rígido en los barrios el porvenir, la victoria, el triunfo, pedro Nel Jiménez y Palmeras del municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	3.000.000.000,00
08	01	01	03	05	7432	SI	Pavimentación de la malla vial urbana del municipio de Fortul Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.059.000.000,00
08	01	01	03	05	7433	SI	Pavimentación de la malla vial urbana del municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	5.000.000.000,00
08	02						Socio Cultural		
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados		
08	02	02	08	27			Agua, para una mejor calidad de vida		

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

08	02	02	08	27	7434	SI	Mejoramiento y optimización de la planta de tratamiento de agua potable del área urbana del municipio de Saravena Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.032.120.000,00
08	02	02	08	28			Gestión de Residuos líquidos		
08	02	02	08	28	7435	SI	Construcción de redes de alcantarillado sanitario en los barrios san Diego, Buenos aires y villa caro del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.600.000.000,00
08	02	02	08	28	7436	SI	Rehabilitación del alcantarillado sanitario del centro poblado de Puerto Nariño municipio de Saravena Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00
08	02	02	08	28	7437	SI	Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Saravena Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	700.000.000,00
08	02	02	08	28	7438	SI	Construcción de alcantarillado pluvial para el manejo de aguas lluvias de las manzanas M, N y P del barrio villa maria del Municipio de Arauca Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	400.000.000,00
08	02	02	08	29			Manejo Integral de los residuos sólidos		
08	02	02	08	29	7439	SI	Adecuacion de la celda de contingencia dentro del cierre, clausura como alternativa para la disposición de material no aprovechable que se genera en el SMIRS del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	499.563.439,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

08	02	02	08	31			Desarrollo Urbano (Equipamientos y espacio público)		
08	02	02	08	31	7440		Construcción del Monumento al Platano en el Departamento de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	400.000.000,00
08	02	02	08	32			Energía		
08	02	02	08	32	7474	SI	Construcción y adecuación de redes eléctricas para atender proyectos de vivienda de interes social prioritario en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	700.000.000,00
08	03						Economico Productiva		
08	03	03					Construir Desarrollo Económico Local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad		
08	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo		
08	03	03	11	45			Desarrollo rural		
08	03	03	11	45	7441	SI	Construcción y ampliación redes media y baja tensión vereda caribabare , Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	109.524.000,00
08	03	03	11	45	7442	SI	Ampliación de la electrificación de las veredas Alto cauca y la hermosa del municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	270.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Man

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

08	03	03	11	45	7443	SI	Ampliación de la electrificación del corregimiento Cañas bravas del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	3.000.000.000,00
08	03	03	11	45	6407	SI	Mejoramiento de la Via terciaria en el Sector de Tamacay - Puerto Jordan del Municipio de Tame, Departamento de Arauca. (VF)	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00
08	03	03	11	45	7444	SI	Pavimentación de la vía al corregimiento El Caracol en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00
08	03	03	11	45	7445	SI	Mantenimiento y mejoramiento carretable a nivel de terraplen sector la saya, cabuyare, vía rosario, feliciano tomando K0+00 cruce vía la saya rosario, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.719.533.633,08
08	03	03	11	45	7349	SI	Construcción de obras de arte, vías veredales, Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	400.000.000,00
08	03	03	11	45	7446	SI	Mejoramiento y mantenimiento de la vía caño salas del k1+00 al k6+00 en el departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	250.000.000,00
08	03	03	11	45	7447	SI	Mantenimiento y rehabilitación vía de acceso vereda el socorro, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	500.000.000,00
08	03	03	11	45	7448	SI	Mejoramiento y mantenimiento de la vía complejo petrolero-arenabrisas-salto del lipa en el Municipio de Arauca, Departamento de	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	100.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

							Arauca		
08	03	03	11	45	7449	SI	Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	470.000.000,00
08	03	03	11	45	7450	SI	Construcción obras de arte en la vía puente caranal-barranquillita del municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	250.000.000,00
08	03	03	11	45	7451	SI	Mejoramiento del Puente hamaca los naranjos de la Vereda Malvinas municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	300.000.000,00
08	03	03	11	45	7452	SI	Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en el Municipio de Cravo Norte del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00
08	03	03	11	46			Producir y transformar con resultados		
08	03	03	11	46	7453	SI	Construcción Cuarta Etapa Complejo Ferial Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.250.000.000,00
08	03	03	11	46	7454	SI	Adecuación y mejoramiento del frigromatadero del municipio de Tame Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	183.000.000,00
11							FONDO LOCAL DE SALUD		
11	02						Socio cultural		
11	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
11	02	02	04				Salud con Igualdad		

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

11	02	02	04	07			Aseguramiento		
11	02	02	04	07	7360	SI	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poso a la población pobre afiliada al regimen subsidiado del Departamento de Arauca.	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.400.000.000,00
11	02	02	04	08			Prestación y desarrollo de Servicios de salud		
11	02	02	04	08	7455	SI	Apoyo a la prestación de los servicios de salud para la población no asegurada en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.400.000.000,00
11	02	02	04	08	6409	SI	Fortalecimiento para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad de la red pública mediante la adecuación y dotación de la Central de Mezclas de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca. (VF)	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	170.000.000,00
11	02	02	04	08	7456	SI	Adquisición de dispositivos medicos y recursos complementarios para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud en los hospitales del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	8.500.000.000,00
11	02	02	04	08	7365	SI	Fortalecimiento para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad de la red pública mediante la adecuación y dotación de la Central de Mezclas de UCI y neonatos de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca.	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	180.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

11	02	02	04	08	7457	SI	Construcción de la central de gases medicinales en el Hospital San Vicente de Arauca, Nueva torre- Primera etapa del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00
11	02	02	04	09			Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención		
11	02	02	04	09	7458	SI	Desarrollo de un programa para identificar y prevenir la enfermedad de chagas y dengue en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	600.000.000,00
11	02	02	04	09	7459	SI	Desarrollo de acciones en salud pública para poblaciones especiales como estrategia de fortalecimiento en la promoción y prevención de la salud en la red hospitalaria del Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	6.200.000.000,00
11	02	02	04	09	7460	SI	Implementación de acciones de salud sexual para el control de enfermedades de transmisión sexual en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	500.000.000,00
11	02	02	04	09	7461	SI	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las líneas de acción del adulto mayor en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

[Firma manuscrita]

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

11	02	02	04	09	7227	SI	Desarrollo de Estrategia de fortalecimiento a la seguridad alimentaria y nutricional en población infantil mediante acciones de intervención sanitaria de nutrición en el departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	2.000.000.000,00
11	02	02	04	09	7462	SI	Fortalecimiento de los programas de prevención, promoción y rehabilitación de hábitos de salud oral en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	399.990.000,00
11	02	02	04	10			Promoción social		
11	02	02	04	10	7463	SI	Fortalecimiento de acciones Incluyentes para las personas con discapacidad del departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	400.000.000,00
16							FONDO DE GESTION DEL RIESGO		
16	05						Natural ambiental		
16	05	06					Lograr la sostenibilidad ambiental alrededor del agua, como factor de desarrollo y seguridad humana		
16	05	06	14				Sostenibilidad Ambiental		
16	05	06	14	60			Gestión del riesgo de desastres		
16	05	06	14	60	7464	SI	Apoyo para la atención a la población afectada por situaciones de desastre, emergencia y ola invernal en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	34.791.607.913,30

ES HORA DE RESULTADOS

33

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
17	02						Socio cultural		
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
17	02	02	10				Equidad social		
17	02	02	10	34			Protección integral de la niñez y adolescencia		
17	02	02	10	34	7465	SI	Apoyo a la garantía de derechos en familia para la infancia y adolescencia en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	802.000.000,00
17	02	02	10	36			Pobreza extrema		
17	02	02	10	36	7466	SI	Apoyo a la consecución del calculo de logros de la Red Unidos en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	3.000.000.000,00
17	02	02	10	37			Equidad de género y atención de la mujer		
17	02	02	10	37	7467	SI	Adecuación de la Infraestructura Fisica de la casa de la mujer del Municipio de Tame, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	299.352.767,00
17	02	02	10	37	7006	SI	Apoyo a los procesos de participación, derechos, prevención, protección y disminución de la violencia hacia la mujer en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	80.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

17	02	02	10	39			Protección integral de las víctimas		
17	02	02	10	39	7468	SI	Apoyo a la prevención y protección integral de las víctimas en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	3.000.000.000,00
17	02	02	10	40			Protección de las comunidades indígenas		
17	02	02	10	40	7469	SI	Implementación de medidas de asistencia, atención y reparación integral hacia el goce efectivo de derechos de las comunidades indígenas de especial protección en el departamento de Arauca (Reubicación de la comunidad Cuiloto Marrero en el Municipio de Puerto Rondón)	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	150.000.000,00
17	02	02	10	41			Protección de las comunidades afro colombianas		
17	02	02	10	41	7470	SI	Adquisición de tierras para la ampliación de territorios colectivos a la población afrodescendiente en el Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.000.000.000,00
17	02	02	10	42			Protección a la población en discapacidad		
17	02	02	10	42	7471	SI	Apoyar proyectos de emprendimiento empresarial y productivos personas en condición de discapacidad con equidad de género en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	120.000.000,00

ES HORA DE RESULTADOS

35

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

17	02	02	10	43			Protección al adulto mayor		
17	02	02	10	43	7472	SI	Construcción del centro vida del anciano en el centro poblado Caranal, Municipio de Fortul, Departamento de Arauca	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	340.000.000,00
17	02	02	10	44			Protección a LGTBI		
17	02	02	10	44	7473	SI	Prevención del estigma y discriminación hacia las personas LGTBI en el Departamento de Arauca desde una perspectiva de derechos humanos y promoción del respeto	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	200.000.000,00
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION									162.573.789.394,85

ARTICULO QUINTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2015, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2015.

ES HORA DE RESULTADOS



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

Revisado el proyecto de ordenanza "por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015", se verifica que coincide con el presentado por la Administración Departamental.

Se presentan los siguientes anexos:

- Certificación expedida por los profesionales especializado de contabilidad y presupuesto de la Gobernación de Arauca, sobre la existencia de los recursos.
- Copia del POAI presentado por la Secretaria de Planeación Departamental.

4. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza "por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

El Secretario del CODFIS, Expone que el proyecto de ordenanza fue presentado por la administración Departamental, con base en los artículos 10, 11, 73, 74 y 75 de la ordenanza 07E de 1.996, "Estatuto de presupuesto Departamental".

Una vez realizada la discusión por parte de los miembros del CODFIS sobre la viabilidad de aprobar dicho proyecto de ordenanza, se somete a votación.

Finalmente el proyecto de ordenanza "por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015", es aprobado por unanimidad.

5. Propositiones y varios

ES HORA DE RESULTADOS

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

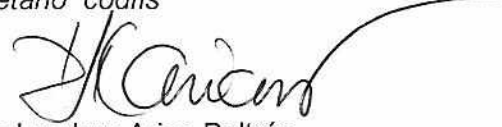
No hubo proposiciones y varios

Firman los que en ella intervinieron.


José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador


Juana Domitila Moreno Rodríguez
Secretario de Hacienda


Reinaldo Reyes Ramírez,
Secretario codfis


Dolka Luzdary Arias Beltrán
Secretaria de Planeación


Miryam Velásquez Franco
Tesorera

ES HORA DE RESULTADOS



Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".


Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad


Juan José Carvajal Moreno
Profesional Universitario. Banco de proyectos

ES HORA DE RESULTADOS